

ADENDA No. 2

Licitación privada No. 002 de 2025 - ejecutor-P.A. AYP OXI PUENTE RIO NEME CHAPARRAL
TOLIMA

PRIMERO: Notificamos a todos los interesados y participantes en la Licitación privada No. 002 de 2025 - interventoria-P.A. AYP OXI PUENTE RIO NEME CHAPARRAL TOLIMA (el "Proceso de Selección"), que Fiduciaria Popular S.A surtió el proceso de escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y Capítulo II de la Parte III del Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a dicha operación. Como resultado de lo anterior, Fiduciaria Popular S.A, se escindió y la totalidad de sus activos y pasivos se transfirieron en bloque a favor de Aval Fiduciaria S.A., motivo por el cual a partir del 02 enero de 2026 Aval Fiduciaria S.A., ostentará la calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA AYP OXI PUENTE RIO NEME CHAPARRAL que profirió la Invitación Privada/Licitación y que, a su vez, será el contratante en el evento que el contrato objeto de la presente invitación/licitación llegue a ser adjudicado.

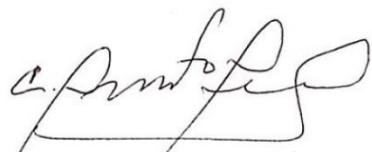
SEGUNDO: En consecuencia, toda referencia a "*Fiduciaria Popular S.A.*" en los documentos del Proceso de Selección, deberá entenderse modificada por la de "*Aval Fiduciaria S.A.*".

TERCERA: Se informa que la presente convocatoria podrá ser consultada en la página web de "Aval Fiduciaria S.A.". www.avalfiduciaria.com - *Transparencia Convocatorias Oficiales - Convocatoria Fidupopular.*

CUARTA: Se informa que los buzones de correo dispuestos para la presente licitación son: licitacionesoxi@fidupopular.com.co y licitacionesoxi@avalfiduciaria.com.

QUINTA: En todo lo demás, los términos del Proceso de Selección se mantienen sin modificación alguna.

Para constancia, se expide a los 02 enero de 2026.



Cesar Alberto Gil Chávez
Representante Legal